GOBERNACION
DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 01 de noviembre del 2.021

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera con relación al ID PORTAL N° 403361 " Adquisición de medicamentos varios - Plurianual; a fin de contestar las observaciones realizadas en fecha 29-10-2021,

Observación N° 1: derivada de la Dirección de Control - Productos para la Salud: EN EL SICP, NO DEBEN EDITAR EL CODIGO DE CATALOGO UTILIZADO Y ELIMINAR LA FORMA FARMACEUTICA DE LOS BIENES REQUERIDOS PUES EL SISTEMA EMITE LA LISTA DE PRECIOS QUE ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL CON INFORMACION INCOMPLETA PUES LA FORMA FARMACEUTICA ES UNA DE LAS ESPECIFICACION TECNICA QUE DEBEN ESTABLECER DE MANERA A PERMITIR IDENTIFICAR PLENAMENTE EL BIEN A SER OFERTADO
Respuesta: al respecto se informa que dicha observación ha sido subsanada en el SICP

Observación N° 2: Recordamos a la convocante, cuando se utiliza PBC electrónico las Especificaciones Técnicas deben incluirse dentro del PBC Electrónico. ***Favor ajustar por medio de Adenda.
Respuesta: el mismo ha sido incluido en el PBC Electrónico.

Sin otro motivo particular me despido de usted con el respecto que se merece.
Atentamente

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado de UOC.